

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1230** *INVERSIONES Y EXPLOTACIONES CIMAG, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JOMASA COACHING, S.L.*  
*HEGULI INVERSIONES, S.L.*  
*LA TOMA PROYECTOS Y GESTIONES, S.L.*  
*MATAMARO PARTNER, S.L.U.*  
*INEXGUL, S.L.*  
*PROMOCIONES MERIDIEN SUR 2000, S.L.*  
*ALIMENTOS Y QUESERÍAS DEL SUR, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, que las Juntas de Socios de las sociedades Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L. (Sociedad absorbente), y Jomasa Coaching, S.L., Heguli Inversiones, S.L., La Toma Proyectos y Gestiones S.L., Matamaro Partner, S.L.U., Inexgul, S.L., Promociones Meridien Sur 2000, S.L., y Alimentos y Queserías del Sur, S.L. (Sociedades absorbidas), han aprobado el 22 de marzo de 2021, por unanimidad en todas ellas, la fusión de las referidas compañías.

En razón a ello, las sociedades Jomasa Coaching, S.L., Heguli Inversiones, S.L., La Toma Proyectos y Gestiones, S.L., Matamaro Partner, S.L.U., Inexgul, S.L., Promociones Meridien Sur 2000, S.L., y Alimentos y Queserías del Sur, S.L., se disuelven y extinguen sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L., de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito conjuntamente por los órganos de administración de todas las sociedades el 1 de marzo de 2021.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Marbella, 22 de marzo de 2021.- María Rosarí Ventio (Administradora única de Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L., Jomasa Coaching, S.L., Heguli Inversiones, S.L., y Promociones Meridien Sur 2000, S.L., y representante persona física de Heguli Inversiones, S.L., Administrador único de Matamaro Partner, S.L.U., y representante persona física de Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L., Administrador único de Inexgul, S.L.)- José Luis Bartolomé Alegría (Administrador único de La Toma Proyectos y Gestiones, S.L.)- Laura Gutiérrez Linero (Administradora única de Alimentos y Queserías del Sur, S.L.).

ID: A210019247-1